

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 13 de junio de 2018  
**P.I.E. N° 695/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidencia Ejecutiva de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, responda al siguiente cuestionario: **1.** Con relación al proyecto Construcción de la Carretera Rurrenabaque-Riberalta del Departamento del Beni, adjudicada a la empresa contratista china Railway Construction Corporation (International) Limited (Sucursal Bolivia), informe los siguientes aspectos: **a)** El costo por cada cubo de tierra que se adquiere para el relleno de la mencionada carretera en sus cuatro tramos, **b)** El o los lugares y la distancia que se recorre para adquirir dichos cubos de tierra y **c)** El costo del traslado de los cubos de tierra que se adquieren.--- **2.** Informe si la empresa contratista antes mencionada, está realizando los trabajos de acamellonamiento de la tierra, uso de pata cabras, compactamiento y uso de motoniveladoras para la construcción de la carretera Rurrenabaque - Riberalta en sus cuatro tramos.--- **3.** Informe si la empresa china contratista está realizando los trabajos de removimiento de capas de tierra con relación a la primera capa, sub base y última base.--- **4.** Informe si la empresa china Railway Construction Corporation (International) Limited (Sucursal Bolivia), está ejecutando las obras de construcción de la carretera Rurrenabaque - Riberalta en sus cuatro tramos, dando estricto cumplimiento a los términos establecidos en el Documento Base de Contratación y normativa establecida por la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC para la construcción de carreteras. Remita copia del Documento Base de Contratación del proyecto “Diseño (readecuación), construcción y control de calidad de la carretera Rurrenabaque - Riberalta”.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'JAGS', written over a vertical line.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'PMGA', written over a vertical line.

**SENADORA SECRETARIA**  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 19 JUL 2018

MOPSV /DESP. N°

0868



Excmo. Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Presente.-



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 695/2018-2019

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 412/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 695/2018-2019 de fecha 13 de junio de 2018**, con un cuestionario de cuatro (4) puntos, solicitado por la Senadora Jeanine Añez Chávez.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/GNT/SCT/2018-0303 de fecha 26 de junio de 2018**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa  
MINISTRO  
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm  
c.c. Arch.  
Adj. Lo indicado  
H.R. E/2018-07972

